



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA  
CONVOCATORIA, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2011.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las dieciocho cincuenta y dos minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil once, celebró sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Sergio Bueno Illescas, con la asistencia de los/as Sres./as Concejales/as que, a continuación se relacionan, y la Sra. Secretaria Gral. de la Corporación, que suscribe la presente acta, Dª Lisa Martín-Aragón Baudel.

**ASISTENTES:**

**Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

**Sr. Alcalde-Presidente:** D. Sergio Bueno Illescas.

**Tenientes de Alcalde:**

Don José María Aponte Maestre.

Don Manuel Gil Corral.

**Concejales:**

Doña Mª T. Encarnación Vellido Montero.

Doña Sonia Raquel Canalejo Fernández.

Don Guzmán Morillas Muñoz.

**Por parte del grupo del Partido Popular:**

Don Manuel García Navas.

Don Juan Cobo Ortiz.

D. Antonio Expósito Villar.

Doña Estefanía Rodríguez Fernández.

Don Francisco J. Valencia Roldán.

Don Andrés Merlo Rodríguez.

Don José Campos Tirado.

Doña Mª Paz Padial Báez.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**

**Por parte del grupo de Izquierda Unida:**

Don Rafael Rodríguez Alconchel.

**Como concejala no adscrita:**

Doña Ana Bella Camacho

No asiste la Concejala del PSOE Doña M<sup>a</sup> Trinidad Cabezas González .

**1.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los miembros de la Corporación que, como ya es sabido, el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 26.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, según la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 enero, mediante la realización de un sorteo público al que se refiere dicho artículo, para el nombramiento de los miembros que han de componer las Mesas Electorales, en total veintiuna y diez Colegios Electorales, trasladando el Colegio Electoral que incluye las Mesas 9.1 y 9.2 al local municipal sito en C/ Rosa Luxemburgo nº 30, que reune los requisitos exigidos; para las Elecciones Generales que tendrán lugar el día 20 de noviembre de 2011, nombrando, por tanto, a Presidentes y Vocales de cada una de las mesas, así como a los suplentes, dos por cada uno de ellos, según dispone el mismo art. 26.3.

Como novedades, por una lado se amplía la edad para poder ser elegido hasta los setenta años, conforme al art. 26.2 citado; y por otro, que además de los dos suplentes de cada miembro de la Mesa, se crea un listado de reserva de nueve personas más, a efectos de tener suplentes por si hubiera una eventualidad.

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter general, si la persona seleccionada como titular de nombramiento no pudiera o justificara la imposibilidad de acudir a la Mesa asignada, se nombra y requiere al siguiente en la lista del Censo Electoral.

Seguidamente, se procede a llevar a cabo el sorteo haciendo uso del programa informático "CONOCÉ", que ha sido suministrado a este Ayuntamiento por el Instituto Nacional de Estadística, cuyo resultado se une al expediente que se tramita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas, lo que yo, la Secretaria Gral., Certifico.